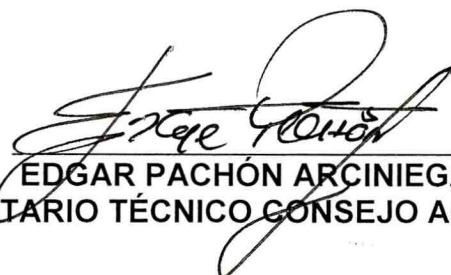


FECHA: 20 DE MAYO DE 2026
DE: CONSEJO ACADÉMICO
PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA UTS
ASUNTO: FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

El Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2026, en atención a la jornada “Docencia 2026”, espacio dirigido a docentes para promover el uso responsable y transformador de la IA en los procesos de enseñanza y aprendizaje, determinó lo siguiente:

1. Otorgar flexibilidad académica a los docentes y estudiantes de la institución, durante el 28 de mayo del 2026 desde las 8:00 am y hasta las 9:30 pm.
2. Durante la flexibilidad académica, los docentes deben disponer de actividades orientadas al repaso y fortalecimiento de los temas previamente desarrollados en sus clases. Estas actividades podrán desarrollarse en los horarios y lugares de clase habitual en la institución.
3. El calendario académico de la institución no tendrá ninguna modificación en lo referente a las actividades del 2026-1.



EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO